

## CAPÍTULO V

### Las últimas guerras civiles (30 antes de J. C.).

La muerte de César produjo en Roma una gran consternación. Los conjurados no tomaron disposición ninguna para reemplazar al poderoso dictador, limitándose á anunciar al pueblo su muerte. El cónsul Marco Antonio, hombre audaz y hábil, se aprovechó de esto; aliándose con Lépido, jefe de la caballería, sublevó al pueblo contra los asesinos de César, cuyas casas fueron demolidas, viéndose obligados Bruto y Casio á salir de Roma, y él comenzó á gobernar sin contemplación. Antonio se distinguía, más por su habilidad y astucia, que por sus verdaderos talentos, excepción hecha como general; de carácter ambicioso, vengativo y vil, fué uno de los partidarios más celosos de César.

Las leyes de Antonio aboliendo la dictadura y decretando otras medidas populares, disgustaron al senado, á cuya cabeza se puso nuevamente Ciceron, y encontró un rival peligroso en Cayo Octavio, sobrino y heredero de César, según el verdadero ó supuesto testamento. Este joven, que tomó el nombre de Julio César Octaviano, se distinguía por sus talentos y conocimientos adquiridos en Apolonia en una academia griega, por su perspicacia y delicadeza de espíritu, unida á una gran facilidad para aprovecharse del momento oportuno de obrar, y para ocultar sus verdaderos designios. Sin embargo, era inferior á Julio César en genio, y le

faltaba la generosidad que en tan alto grado poseía su tío. Llegado á Roma después de la muerte de su tío, se declara desde luego partidario de los republicanos; es admitido en el senado con el carácter de cónsul, y de comun acuerdo con este alto cuerpo y con Ciceron, se manifiesta indulgente con los asesinos de su tío, y hace dar á Bruto la Macedonia y á Casio la Siria. Las *Arenas Filípicas* de Ciceron ponen á Antonio en la necesidad de abandonar á Roma y retirarse á la Galia Cisalpina, cuyo gobierno había conseguido. Más tarde es declarado traidor á la patria, y como se negara á licenciar á su ejército, marchó contra él acompañado de los cónsules Hircio y Pansa. Antonio pierde una batalla cerca de Módena, pero mueren los dos cónsules en el combate, y Octaviano consigue ser nombrado cónsul, á pesar de la oposición de Ciceron, que había penetrado los proyectos ambiciosos del sobrino de César. Octaviano cambió, en efecto, de conducta; hizo acusar á los asesinos de su tío ante el senado, que no tuvo valor para defender á aquellos con quienes al principio hizo causa común.

Antonio se había refugiado en la Galia Transalpina cerca de Lépido, y reunidos franquearon los Alpes con un numeroso ejército, Octaviano fué á su encuentro con las legiones adictas á su tío César, pero en vez de combatirles, tuvo con ellos una entrevista en Bolonia,



y formaron el célebre triunvirato, cuyo objeto era dividirse las provincias y hacerse dueños del poder supremo de la república. Vueltos á Roma los triunviros, castigaron con la más horrible crueldad á cuantos inspiraban sospechas ó les creían peligrosos; sus proscripciones, cuyo fin era aniquilar al partido republicano de Roma, gobernar por medio del terror y enriquecerse con la confiscación de los bienes de las víctimas, excedieron á las de Mario y Sila, y la sangre de muchos ciudadanos corrió en abundancia por las calles de Roma. Octavio sacrifica á Ciceron en honor de Antonio, y muere á manos de Popilio Lenate, á quien él había salvado la vida en otra ocasión; Antonio paga por su cabeza 180.000 pesetas; Fulvia, la mujer sanguinaria del triunviro Antonio, horada con alfileres la lengua del célebre orador. Ni siquiera respetan los lazos de la sangre y la familia. Todos los que escaparon de esta terrible carnicería se refugiaron en derredor de Bruto y Casio, que habían reunido sus tropas en la Macedonia. Pero estos dos generales fueron derrotados por Octavio y Antonio en dos batallas cerca de Filipos el año 42. Bruto y Casio se dieron la muerte por no caer en manos de sus enemigos. La república dejó de existir de hecho desde entonces; la lucha entre estos dos hombres, dueños ya de todo, la hará desaparecer por completo.

Después de la batalla de Filipos, Octavio y Antonio se dividieron las provincias; Lépido tuvo que conformarse con el África. Antonio se fué al Oriente, que estaba amenazado por los partos; Octavio se quedó en Italia, y distribuyó á sus soldados las tierras de la Campania. Este hecho fué la señal de una insurrección. Nombrado cónsul Lucio Antonio, hermano del triunviro, se puso á la cabeza de los descontentos en Italia, entre los que se contaba Fulvia, esposa de Marco Antonio, y se apoderó de Perugia; Octavio recobró esta ciudad, es verdad, pero Antonio, llamado por su hermano Lucio y por Fulvia, llegó con una flota y se

unió á Sexto Pompeyo, que se había hecho dueño de Sicilia. La guerra parecía inevitable; pero muerta Fulvia, los triunviros celebraron un nuevo convenio en Brindis, que confirmaba por cinco años la primera repartición (37-33), exceptuando la Sicilia, Cerdeña, Córcega y la Acaya, que se daban á Sexto Pompeyo. Octavia, hermana de Octaviano, casó con Antonio para cimentar más la unión entre los triunviros, unión que no debía ser muy duradera. Mientras Octavio, gracias al valor y talentos militares de su general Agripa, afirmaba su autoridad en Occidente, expulsaba de Sicilia á Pompeyo y quitaba el África á Lépido, desterrándole á Circe (año 35), Antonio sostenía una guerra desgraciada contra los partos (año 36), y cautivado por los atractivos de Cleopatra, la ambiciosa reina de Egipto, la cede Siria, Fenicia y la isla de Chipre.

La guerra entre los dos rivales no podía diferirse más. Antonio, á petición de Cleopatra, se separó de su mujer Octavia y casó con la reina de Egipto. Octavio reunió el senado y se lamentó de la afrenta hecha á su hermana por Antonio, acusándole al mismo tiempo de haber dado muchas provincias romanas á una reina extranjera.

El senado declaró la guerra á Cleopatra para evitar lo odioso que habría sido declarársela á un ciudadano romano. Antonio tomó posición en Grecia con su ejército, mientras que su flota se detenía cerca del promontorio de Actium. Octavio invade el Epiro, y su flota, bajo el mando de Agripa, asoló las costas de la Grecia. Una batalla naval se empeñó al fin cerca de Actium (31), quedando vencedor Octavio á causa de la precipitada huida de Cleopatra, seguida casi al mismo tiempo por Antonio, cuyo ejército se rindió al vencedor, que hizo rumbo para Alejandría. Antonio y Cleopatra se suicidaron (año 30). Octavio, á su vuelta á Roma, fué investido del poder supremo con el título de Augusto, es decir, Venerable. El imperio estaba ya formado.





## CAPÍTULO VI

### La Italia y las provincias al fin de la república.

FUENTES: De Beaufort, *La república romana*, La Haya, 1765.—Troisfontaines, *Antigüedades romanas*, Lieja, 1832.—Becker-Marquard, *Manual de las antigüedades romanas* (en alemán).—F. de Champagny, *Descripcion del mundo romano bajo los primeros emperadores* (los Césares).—Dezobry, *Roma en el siglo de Augusto*, París, 1835.

Desde la admisión de todos los itálicos en la ciudad romana, su territorio se extendía hasta los Alpes. Roma, que era el único centro político de Italia, encerraba dentro de sus murallas todas las fuerzas vivas de la nación. Los proletarios principalmente llegaron en masa con la esperanza de encontrar allí una existencia más fácil. Esta población pobre se aumentó en proporciones espantosas, y terminó por amenazar con la caída de las instituciones republicanas.

Los proletarios tenían mayoría en los comicios. Los habitantes de los municipios distantes, apenas podían hacer uso del derecho de sufragio, porque era necesario ejercerle personalmente. Desde entonces los comicios dejaron de representar al verdadero pueblo romano, y degeneraron en reuniones tumultuosas, fáciles de corromper y de sublevar, y á las que los jefes de partido dirigían á su voluntad.

Al finalizar la república, la reunion de los comicios no era otra cosa que una formalidad.

Los pobres dominaban además en las filas del ejército, cuyo servicio fué voluntario desde que Mario admitió en él ciudadanos de todas categorías sin distincion de fortuna. La legion fué reformada igualmente, aumentándola hasta 6.000 infantes bien armados. Por último, el

servicio militar llegó á ser continuo, y los legionarios fueron retenidos bajo las banderas durante veinte campañas. Estas reformas dieron por resultado separar á los soldados de los ciudadanos: extraños á los intereses de la república, los soldados se adhirieron á la persona de sus generales. Apoyados en este nuevo elemento, los jefes de partido consiguieron derribar el gobierno del senado é imponer su dominacion personal.

Los recursos del Estado los habian gastado en su mayor parte los ciudadanos pobres. Casi todos los habitantes de la ciudad tomaban parte en las distribuciones gratuitas del trigo que se traía de las provincias. Fué necesario aumentar el sueldo del ejército y asegurar á los veteranos una pension alimenticia. Por último, las guerras civiles dieron lugar á dilapidaciones de todo género, de modo que el Tesoro tenía déficit al advenimiento de Augusto.

El imperio romano estaba formado de dos porciones desiguales: la Italia, que era el asiento del pueblo rey, y las provincias, que comprendían á los pueblos sometidos. En los últimos tiempos de la república, la Italia hasta los Alpes formaba una sola nacion, la nacion romana. Los itálicos habian adquirido el derecho de ciudadanía despues de la guerra social; los

galos de la Cisalpina, que aún no le tenían, recibieron este mismo derecho de Julio César. Roma llegó á ser la patria comun de todos los habitantes de la Península, los cuales adoptaron con la toga romana las leyes y costumbres de la metrópoli. La lengua y el derecho romano dominaron de uno á otro extremo de Italia. Las *colonias militares*, diseminadas por todo su territorio, hicieron desaparecer los últimos vestigios de las antiguas nacionalidades, y una *organizacion municipal* uniforme se introdujo en la mayor parte de las ciudades. Pero, por otra parte, la corrupcion que dominaba en Roma se extendía por toda la Italia. La poblacion libre disminuía de dia en dia, en tanto que aumentaba considerablemente el número de esclavos. La agricultura estaba en decadencia; los ciudadanos abandonaban sus campos y marchaban á iniciarse en los vicios y el lujo de la capital. Léjos de contribuir á la prosperidad de la república, agotaban sus recursos exigiendo repartos de trigo y liberalidades de todo género. Además, los magistrados y los grandes que querian ganar el favor del pueblo, se veían obligados á dar espectáculos, festines públicos y combates de gladiadores. Roma no podía sostener este régimen sino explotando todos los recursos de sus numerosas provincias.

Para aumentar la poblacion libre se establecieron nuevos planteles de ciudadanos, las *colonias militares*. Sila fundó las primeras de este género, cuyo ejemplo siguieron César y Augusto. Pero su fin principal era recompensar á sus veteranos, proporcionándoles un establecimiento. Las tierras que quedaban vacantes por la expropiacion forzosa se dividían en cierto número de lotes, que se repartían á la suerte entre los soldados. Estas colonias hicieron refluir la poblacion de la capital á los campos; pero no tuvieron poder bastante para contener la decadencia de la agricultura.

Todas las ciudades de Italia, despues que adquirieron el derecho de ciudadanía, se organizaron en municipios, y sus habitantes obtuvieron: 1.º, todos los derechos privados (*jus italicum*); 2.º, podían ejercer los derechos políticos en la capital; 3.º, disfrutaban de una inmunidad casi completa, en atencion á que el servicio mi-

litar se hizo voluntario, y que el impuesto directo pesaba exclusivamente sobre las provincias; 4.º, la administracion local no era igual en todas partes: en las *colonias* los mismos ciudadanos elegían á sus magistrados (*duoviri quatuorviri*); las *prefecturas* estaban administradas por dos prefectos, delegados del pretor urbano. Cada municipio formaba un centro administrativo, del que dependían las localidades menos importantes (*forum conciliabulum, castellum*, etc.).

Al principio del imperio la dominacion romana se extendía fuera de Italia por las siguientes comarcas: la Galia, España, África, Iliria y Mesia, Grecia y Macedonia, el Asia Menor, Siria, Egipto y las islas del Mediterráneo. El estado de cada provincia estaba regulado por una constitucion particular, que determinaba los derechos y los tributos de los habitantes. Á cierto número de ciudades se las dejaron sus antiguas instituciones nacionales; otras fueron reenumeradas con el derecho de ciudadanía romana, y se erigieron en municipios. Por último, Roma envió á las provincias colonias que propagaron las costumbres de la metrópoli. Al principio se colocó al frente de cada provincia un pretor, pero despues se confiaron estos cargos á los procónsules y propretors. La duracion del gobierno era de dos años para los primeros y uno para los segundos. Tenían á sus órdenes un considerable número de funcionarios subalternos; dos cuestores eran los que se encargaban de cobrar los impuestos directos. Estos impuestos, que se pagaban ya en dinero ó bien en otra especie, eran muy crecidos. Las provincias soportaban, en efecto, todos los gastos de la administracion romana, y además los necesarios para la conservacion y placeres de los ciudadanos pobres de la capital; por último, los gobernadores, abusando del gran poder de que estaban investidos, exigían muchas veces para su sostenimiento sumas fabulosas. La situacion de las provincias se regularizó bajo los emperadores. La civilizacion romana terminó por prevalecer en las provincias occidentales, mientras que la civilizacion griega continuaba floreciendo en las orientales, donde habia sido implantada por las conquistas de Alejandro Magno.





De este modo todas las naciones situadas en derredor del Mediterráneo formaban un imperio inmenso, cuyo centro era Roma. El Oriente y el Occidente, hasta entónces extraños el uno al otro, se aproximaron bajo esta dominacion comun y compartieron los mismos destinos por espacio de cinco siglos.

Cuando los romanos sometian un territorio, confiaban el gobierno á un magistrado romano, cuyo territorio se llamaba *provincia*. La constitucion de cada provincia estaba regulada por los delegados del senado, que se reservaban además el derecho de modificarlas, segun las circunstancias. Esta constitucion (*lex, forma provincia*) fijaba la condicion civil y política de las diversas categorías de habitantes: 1.º Los habitantes de las provincias propiamente dichos, debian pagar un tributo anual (*stipendium*), que al principio era proporcional á la fortuna. En lo sucesivo se dividió en impuesto de capitacion (*tributum capitis*) é impuesto territorial (*tributum soli*); este último impuesto se pagaba parte en dinero, parte en otra especie (de cuma, *annona*). 2.º Los habitantes de las provincias debian suministrar al ejército un contingente; esto tenia lugar entre ellos cuando Roma reclutaba por esta época su caballería y sus tropas ligeras. 3.º Las constituciones locales de las ciudades pueden reducirse á tres categorías: las ciudades tributarias (*civitates stipendiariae*), que soportaban todas las cargas y se las impuso un régimen uniforme, basado en la fortuna (timocracia); las ciudades libres (*civitates immunes*), que estaban exceptuadas del tributo provincial y habian conservado sus antiguas instituciones; los municipios, que comprendian las colonias romanas y las ciudades naturalizadas romanas, y que tenian en general la misma organizacion que los municipios itálicos. El pretor ó gobernador de la provincia concentraba en sí todos los poderes. 1.º La jurisdiccion civil y criminal: tenian los tribunales de justicia (*conventus*) en las ciudades principales; se asociaban á los jueces elegidos de entre los ciudadanos, cuando se trataba de un proceso entre ciudadanos, y de entre los habitantes de las provincias cuando las partes eran de la provincia. 2.º El poder militar hacia levas

tanto entre los ciudadanos establecidos en su territorio, como entre los habitantes de las provincias, y mandaba las legiones que habia en la provincia. 3.º La administracion tenia bajo sus órdenes los cuestores, los lugartenientes (*legati*) y los funcionarios subalternos. Al principio habia tantos pretores como provincias; despues se eligieron gobernadores de entre los magistrados salientes; el senado designaba todos los años las provincias pretorianas, que se distribuian entre los propretores, y las provincias consulares entre los procónsules. Pero los comicios intervenian muchas veces para modificar estos arreglos y distribuir las provincias á su voluntad entre los que gozaban del favor popular.

El imperio romano tenia por fronteras al Norte el Rhin y el Danubio, al Oeste el Taurus, el Eufrátes y el desierto arábigo; al Sur las cataratas del Nilo y el gran desierto; al Oeste el Atlántico. El Mediterráneo ocupaba todo el centro del imperio, y servia de intermedio á las provincias.—*Provincias occidentales*: 1.ª Sicilia; 2.ª Córcega y Cerdeña; 3.ª la Narbonense; 4.ª la Aquitania; 5.ª la Céltica; 6.ª Bélgica; 7.ª la Germania en la Galia; 8.ª la Tarraconense; 9.ª la Bética; 10 la Lusitania en España; 11 la Retia; 12 la Nórica; 13 la Pannonia en los Países Danubianos; 14 el África, ó el antiguo territorio de Cartago; 15 la Numidia; 16 la Mauritania, que no estuvo organizada hasta el reinado de Claudio.—*Provincias orientales*: 17 la Iliria ó la Dalmacia; 18 la Mesia; 19 la Acaya, que comprendia casi toda la antigua Grecia; 20 la Macedonia, á la cual estaba unida la Tesalia; 21 la Tracia, sometida en tiempo de Claudio; 22 la Cirenaica con la isla de Creta, que comprendia la Grecia Asiática, el Helesponto, la Caria, la Frigia y la Lidia; la Bitinia con el Ponto Occidental; 25 el Ponto Oriental; 26 la Capadocia; estos dos últimos países forman todavía reinos independientes; 27 la Salacia; 28 la Cilicia, con la isla de Chipre en el Asia Menor; 29 la Siria con la Fenicia; 30 la Palestina, que continuó formando un reino independiente hasta la muerte de Herodoto; 31 la Arabia, provincia creada en tiempo de Trajano; 32 el Egipto. El Bósforo,



al Norte del Ponto Euxino, formaba un reino tributario. Más allá de estas fronteras, en cierto modo naturales, los romanos adquirieron despues la Bretaña, la Dacia, la Armenia y la Mesopotamia, haciendo subir el número de provincias á treinta y seis. Por lo que hace á la poblacion, sólo se conoce la cifra aproximada de los ciudadanos: al principio del imperio habia 670.000 ciudadanos en la capital, y 17 millones en la Italia y las provincias.

Este gran imperio, cuya vasta extension parecia abarcar los límites del mundo antiguo conocido y sobrevivir á los cambios y mudanzas de los siglos, vino á caer en hondas divisiones y á languidecer bajo el funesto influjo de la corrupcion y de la tiranía, gangrena mortal que acaba con la existencia de los imperios y naciones cuando se apartan de la senda de los destinos providenciales.